



c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Fecha y hora:

La apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): Tendrá lugar el tercer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 9:00 en la sala de juntas de dicho Servicio. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

La apertura del Sobre 3 (criterios de adjudicación cuya valoración es automática): Tendrá lugar el tercer día natural, contado a partir del siguiente a la apertura del Sobre 1, a las 9:00 horas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil. No obstante lo anterior, si del resultado de la valoración de la documentación administrativa, la Mesa no observase ningún defecto u omisión subsanable se procederá en el mismo acto a la apertura del Sobre 3.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

10. OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>, el mismo día de la apertura del Sobre 1. También se comunicará verbalmente a los interesados que se presenten ante la mesa de contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

Badajoz, a 30 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio Territorial (PD Resolución de 26/09/2012, DOE n.º 197, de 10/10/2012), PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

ANUNCIO de 18 de julio de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083323)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle para la apertura de nuevo vial y la construcción de cinco viviendas en paseo Hernán Cortés, n.º 17, promovido por D.ª Guadalupe Luengo Martí en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Coviheco".

El estudio de detalle aprobado inicialmente se somete a información pública en los términos del artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial



de Extremadura, y de los artículos 128 y 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

La Parra, a 18 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2012 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución AR/SUR-02 A. (2012083324)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2012, adoptó el acuerdo de declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución AR/SUR-02 A (artículo 3.10.22 del Plan General Municipal), promovida por D. José Luis Nieto Gutiérrez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-02A", con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución por el sistema de compensación y los criterios orientativos conforme a los que ha de desarrollarse, en virtud de las determinaciones particulares del Sector SUR-02 A (artículo 4.3.03 del Plan General Municipal).

Una vez publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión se iniciará a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación. El simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativa alguna.

La Parra, a 18 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2012 por el que se somete a información pública el Proyecto de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación del Sector SUB-IT-1. (2012083181)

Presentado Proyecto de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación del Sector SUB-IT-1 en Navaconcejo por D. Marino Álvarez Rey, se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 134.A 3 ab initio LESOTEX, por plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, en la oficina de la Secretaria General del